



GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Scaflower
 Nit: 892.400.038-2

10 0 4 0 0 4

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**21 JUL 2021**)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política Y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se rige por las normas previstas en la constitución y las leyes para los otros departamentos, además por las normas especiales de materia administrativa y fiscal a que dé lugar.

Que el Párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991, dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de las rentas recaudadas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$585.199.623.00	20%	\$117.039.925.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de mayo 2021 por este concepto, son: **CIENTO DIECISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$117.039.925.00) MCTE**. Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-120 y CDP No. 2937 de junio 25 de 2021, correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos por Estampilla Pro cultura del mes de mayo 2021 por valor de: **CIENTO DIECISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$117.039.925.00)**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$117.039.925.00)**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

21 JUL 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJÖGREEN
 Gobernador

Elaboro: Aleyda Cardona-T. Operativo
 Reviso: Deyanira Areiza-Tesorera
 Luis Fdo Vilorio H. -Secoetario de Hacienda
 Rita Amador.-Secretaria General
 Diana Garzon - A. Jurídico
 Archivo: Archivo y Correspondencia